

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Abril 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 007289-2024-03-00000304-D, que contiene el Memorando N° 304-2024-DG/INSN, de fecha 19 de abril del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión (...), según las normas vigentes, sucesivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2016-SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud; de forma que coadyuve a ampliar y mejorar la capacidad resolutoria de los servicios de salud a nivel nacional acorde con las necesidades de salud de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, con el cual se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", el cual aplica a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento, que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, según el Memorando N° 304-2024-DG/INSN, de fecha 19 de abril del 2024, en atención a lo acordado en la reunión de fecha 04.04.2024, sostenida con Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, del Ministerio de Salud, sobre los avances del Proyecto de Inversión INSN Breña, el Instituto Nacional de Salud del Niño se comprometió conformar los Equipos de Trabajo: para las acciones del Programa Médico Funcional, para las coordinaciones de Contingencia, y de Recursos Humanos; debiendo darse término a las funciones del Comité del Programa Médico Funcional y del Equipo de Contingencia del Programa Médico Funcional, conformados mediante Resolución Directoral N° 63-2023-INSN-DG de fecha 31.03.2023;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y,

Con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar a partir de la fecha de la presente resolución, la conformación de los Equipos de Trabajo: para las acciones del Programa Médico Funcional, para las coordinaciones de Contingencia, y de Recursos Humanos; las mismas que estarán integradas por los siguientes profesionales:

EQUIPO DEL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL

M.C. Lucy Nancy Olivares Marcos	Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del INSN, quien preside
M.C. Mario Enrique Tabuchi Matsumoto	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del INSN

M.C. Pedro Miguel Amoretti Alvino	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia en Atención al Diagnóstico y Tratamiento del INSN
M.C. Mary Patricia Saif Becerra	Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INSN
M.C. Raffo Lucio Joaquín Escalante Kanashiro	Jefe de la Oficina de Gestión de la calidad del INSN
M.C. Daniel Moisés Torres Vela	Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica del INSN

EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONTINGENCIA

Lic. Isabel Julia León Martel	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del INSN, quien preside
Econ. Edith Constanza Llanos Chávez	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INSN
Abg. Miguel Paulino Valenzuela Alcántara	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del INSN
Ing. Alberto Hugo Gonzáles De la Cruz	Jefe de la Oficina de Servicios Generales del INSN
Dra. Alicia Edith Reyna Alcántara	Jefa del Servicio de Emergencia del INSN
Lic. Juan José Rodríguez Peralta	Jefe de la Oficina de Comunicaciones del INSN
Dr. Fredy César Osorio Landa	Representante del Cuerpo Médico del INSN

EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Betty Díaz Vela	Jefa de la Oficina de Personal del INSN, quien preside
Lic. Hugo Efraín Zeña Zeña	Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del INSN
M.C. Ireiva Antonia Aguirre Sotomayor	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del INSN
Lic. Carlos Yaco Arango Tinto	Evaluación y Desempeño del INSN
Lic. Roxana Jéssica Bustinza Luque	Apoyo Estadístico del INSN
Lic. Lucinda Cancino Lázaro	P.D.P del INSN

Artículo Segundo.- Dar término a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones del Comité del Programa Médico Funcional y del Equipo de Contingencia del Programa Médico Funcional, del Instituto Nacional de Salud del Niño, conformados mediante Resolución Directoral N° 63-2023-INSN-DG de fecha 31.03.2023.

Artículo Tercero.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño por la Oficina de Estadística e Informática y su difusión a las Direcciones Ejecutivas, Departamentos y Servicios correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18719 - R.N.E. 19686

CLUD/MPVA/AAA
Distribución:
() Interesados
() OAJ
() OEI
() Of. Comunicaciones
() Archivo